

RESOLUCION No. 003
(8 de febrero de 2019)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL
CRONOGRAMA DEL BANCO DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE
BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS
EN EL 2019**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL
DISTRITO DE BARRANQUILLA**

En uso de sus facultades legales, reglamentarias en especial las
conferidas en el Decreto No. 0429 de 2018 y demás normas
concordantes

Y

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Barranquilla, expidió el Decreto No. 0429 del 21 de noviembre de 2018, por medio del cual se convocó el **BANCO DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN EL 2019**.

Que el artículo 4º del Decreto en mención, señala que “los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la cartilla con los criterios de participación en que se fundamenta la convocatoria para la conformación de un **BANCO DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN EL 2019**, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.”

Que en la cartilla que contiene los **TERMINOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE**

RESOLUCION No. 003

(8 de febrero de 2019)

BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN EL 2019, que hacen parte integral de Decreto No. 0429 de 2018, se establecieron los lineamientos y términos de participación al igual que el siguiente calendario:

Actividades	Fechas
Fecha de publicación y apertura	23 de noviembre de 2018
Fecha de cierre	4 de enero de 2019
Registro electrónico de proyectos	Del 27 de noviembre de 2018 al 4 de enero de 2019
Publicación listado de proyectos habilitados y rechazados	11 de enero de 2019
Atención a reclamaciones	14 al 18 de enero de 2019
Publicación de resultados	25 de enero de 2019

Que mediante Resolución 002 del 24 de enero de 2019 se modificó parcialmente el cronograma contenido en los **TERMINOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN EL 2019**, quedando así:

Actividades	Fechas
Fecha de publicación y apertura	23 de noviembre de 2018
Fecha de cierre	4 de enero de 2019
Registro electrónico de proyectos	Del 27 de noviembre de 2018 al 4 de enero de 2019
Publicación listado de proyectos habilitados y rechazados	11 de enero de 2019
Atención a reclamaciones	14 al 18 de enero de 2019
Publicación de resultados	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término de la atención a reclamaciones

RESOLUCION No. 003

(8 de febrero de 2019)

Que dada la cantidad de proyectos recibidos para concursar por el estímulo, fue requerido un tiempo adicional de evaluación por parte de la entidad responsable del proceso para cumplir con la entrega de resultados, este Despacho considera viable y pertinente dicha solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese parcialmente el cronograma contenido en los **TERMINOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN EL 2019**, quedando así:


Actividades	Fechas
Fecha de publicación y apertura	23 de noviembre de 2018
Fecha de cierre	4 de enero de 2019
Registro electrónico de proyectos	Del 27 de noviembre de 2018 al 4 de enero de 2019
Publicación listado de proyectos habilitados y rechazados	11 de enero de 2019
Atención a reclamaciones	14 al 18 de enero de 2019
Publicación de resultados	Miércoles 13 de febrero

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución deberá entenderse incorporada a la la cartilla **TERMINOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE HACEDORES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN EL 2019**, que hace parte integral del Decreto No. 0429 de 2018.

RESOLUCION No. 003
(8 de febrero de 2019)

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Iván Movilla Díaz – Asesor del Despacho
Vanessa Ballesteros – Asesora del Despacho

